



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

12 ABR. 2017

San Martín de Porres,

OFICIO MÚLTIPLE N° 0131 - 2017-MINEDU/UGEL.02- COTIE/D

Señor (a)

Lic.: _____

Director de la Institución Educativa _____

Presente.-

ASUNTO : Proceso de Racionalización de Personal Administrativo- COTIE.

REFERENCIA : Decreto Supremo N° 005-2011-ED.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al proceso de racionalización normado por el documento de la referencia.

Sobre el particular, se precisa que la racionalización de personal administrativo de las IIEE, está normada mediante Decreto Supremo de la referencia, donde indica que la racionalización de plazas estará a cargo de la "Comisión Técnica para la racionalización de plazas", las mismas que en la Institución Educativa estará conformada por:

El Director de la I.E., quien lo preside.

El Sub director del Nivel o Modalidad donde se realiza la evaluación.

Un representante de los trabajadores administrativos, elegido por mayoría.

En este sentido invocamos a Ud. a conformar su "Comisión Técnica de Racionalización-COTIE", elaborar el acta de Instalación del Comité Técnico, cronograma del proceso, cuadro de mérito e informe final, el mismo que debe presentarlo hasta el 28 de abril del presente año.

COMISIÓN	NIVEL Y/O MODALIDAD	PRESENTACIÓN
COTIE	EBR-CEBA-CEBE Y CETPRO	PRESENTAR DOCUMENTACION POR MESA DE PARTES DE LA UGEL 02(*)

(*) Los formatos para llevar a cabo la Racionalización del Personal Administrativo de las Instituciones Educativas, se adjuntan al presente, por lo que deben bajarlo de web para ser utilizado por cada COTIE.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



[Handwritten signature]

LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02
Rímac

DMMH/DUGEL02.
FEZC/JAPP

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:481-3682 - Telefax: 481-0541

